



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**

ACTA No.049/2015-2017 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las doce horas con cincuenta y seis minutos del día viernes ocho de julio de dos mil dieciséis, reunidos los siguientes Asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Juan Carlos Cruz Cubias

Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegria
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada

Facultad de Odontología

Dr. Iván Carranza Mendoza

Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla

Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Maria Esperanza Rodríguez de Cuellar

Facultad de Medicina



Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco
Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Dr. José Humberto Morales
Lic. Eric Napoleón López Águila

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Santos David Alvarado Romero
Ing. Herbert Orlando Monge Barrios
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Dra. Ligia Jeannet López Leiva
Ing. Nery Saúl Guevara
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades

Br. Ruth Patricia Romero Gómez
Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Económicas

Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria

Facultad de Odontología

Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Br. Wendy Carolina Criollo Hernández
Br. Fátima Gabriela López Vargas
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Medicina

Br. Aura Dolores Castillo Márquez

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez
Br. Luz Marina Ramírez Ramos
(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga
Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios

Br. Luis Miguel Mancía García

(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Br. Irving Alberto Hernández Lima

Br. Luis Miguel López Flores

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Br. Mateo José Villaherrera Zambrano

Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado

(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón

Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández

Lic. Oscar Roberto Hernández

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González

Dra. Gloria del Carmen Galdámez

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz

Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera

Facultad de Medicina

Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

Licda. María Julia Monterrosa de Rojas

(suplente en calidad de propietaria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Lic. Juan Agustín Cuadra

M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Miguel Ángel Flores Durel

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes

Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Ing. Enrique Alonso Alas García (12:30 p.m.); Ing. José Miguel Hernández (12:30 p.m.); Dr. Willy Vladimir González Ibarra (12:30 p.m.); Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes (12:30 p.m.); Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro (12:30 p.m.); Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio (12:30 p.m.); Br. Débora Sarai García Romero (12:30 p.m.); Br. Wilber Aníbal Platero



Castillo (12:30 p.m.); Br. Luisantos Bonilla Mejía (12:30 p.m.); Br. Jorge Eduardo Cortez Martínez (12:30 p.m.); Br. Carlos Manuel Montano Acosta (12:30 p.m.); Br. Ángela Dolores López Marroquín (12:30 p.m.); Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez (12:30 p.m.); Dr. Juan Javier Guzmán Marinero (12:30 p.m.) y Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores (12:30 p.m.).

Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:

- I. Verificación de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Solicitud de financiamiento y aprobación del proyecto "Héroes y Mártires del 25 y 30 de julio de 1975" presentado por la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria.
- IV. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Química y Farmacia: Lic. Salvador Castillo Arévalo (12:00 p.m.)
- V. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova (1:00 p.m.).
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 5** de la Comisión de Legislación sobre las reformas de los artículos 25, 29, 32, 38, 44, 48, 50, 51, 57, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 104, 111, 114, 140, 148, 153, 154, 159, 162, 166, 193, 194, 195, 203, 204, 218 y 220 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. Celso Noé Gabriel Arévalo, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión



de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

- XII. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 021, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 (1); 017 (7-15) (para aprobar).
- XIII. Para conocer y resolver: Nota presentada por el Docente del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, Douglas Alfredo Velásquez.

* * * * *

Asistieron además a esta sesión: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (12:00 p.m.) y Lic. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (2:00 p.m.). Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina (12:30 p.m.); M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios (12:30 p.m.) y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General Interina (12:30 p.m.).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Verificación del quórum

El Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificación del cuórum en primera convocatoria a las 12:56 p.m.; se constató la asistencia de 56 Asambleístas con derecho a voto; 46 propietarios y 10 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria dijo que se tiene el cuórum requerido con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y procedió a la apertura de la sesión a las doce horas con cincuenta y seis minutos.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín (1:45 p.m.) y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas (1:58 p.m.).

Nota: Algunos Asambleístas firmaron a las 12:30 p.m. pero no estaban presentes al verificarse el cuórum, sin embargo se incorporaron a la 1:00 p.m. en punto, incrementando el mismo, y son los siguientes: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez, Lic. José Danilo Ramírez Martínez, y Br. Brenda Estefani Montano Ramírez.

El Ing. Granados hizo el siguiente recordatorio sobre los siguientes eventos programados: 1) Miércoles 20 de julio de 2016: Charla sobre Seguridad Ocupacional. 6:30 a.m. hora de salida. 2) Miércoles 27 de julio de 2016: Charla sobre la Ley de Acceso a la Información Pública.

II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que la agenda propuesta por la Junta Directiva incluye el punto VII como asunto trascendental, que se abordaría dependiendo del cuórum que haya en ese momento; explicó que se reprogramará la presentación del "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", de la Facultad de Química y Farmacia de Química y Farmacia, debido a que el Sr. Decano le ha informado que tiene compromisos en su Facultad; en ese sentido se modificaría la agenda eliminando el punto IV, y el punto VI referido al Dictamen No. 5 de la Comisión de Legislación debido a que ya se tomó acuerdo en la primera sesión de éste día. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González propuso que se incluya como romano IV el Dictamen No. 16 de la Comisión de Convenios. El Ing. Granados Alvarado propuso concretamente que se retiren el punto IV y VI, que se incluya como punto IV el que propone la Dra. Hernández Andrade de González y que los puntos VII y siguientes de la agenda propuesta inicialmente no se aborden este



día, por tanto se retiren: Se aprobó la agenda completa por 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No.049/2015-2017 (II)

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar la agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, No. 049/2015-2017 de fecha viernes ocho de julio de dos mil dieciséis, propuesta por la Junta Directiva de este Organismo y que literalmente dice:

- I. Verificación de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Solicitud de financiamiento y aprobación del proyecto "Héroes y Mártires del 25 y 30 de julio de 1975" presentado por la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria.
- IV. Para conocer y resolver: Dictamen No. 16 de la Comisión de Convenios sobre el "Convenio Específico de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador.
- V. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova (1:00 p.m.).

* * * * *

III. Para conocer y resolver: Solicitud de financiamiento y aprobación del proyecto "Héroes y Mártires del 25 y 30 de julio de 1975" presentado por la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que el Consejo Superior Universitario aprobó el proyecto y el financiamiento tal y como se le solicitado. El Br. David Antonio Rafael Pleitez hizo la presentación del proyecto, justificó la realización del mismo, brindó detalles del documento, aspectos de logística y programación. El Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos sugirió que este proyecto se incluya en el presupuesto debido a que todos los años para dignificar esta conmemoración. La Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto solicitó que se envíe el proyecto a los asambleístas; además hizo un recordatorio de los incidentes de años anteriores, y sugirió tomar medidas de seguridad; además que el dinero sea invertido en la restauración del monumento que está al interior de la Universidad. La Br. Débora Sarai García Romero dijo que no se ha ampliado y detallado la presentación. El Ing. Granados Alvarado dijo que él sugirió que fuera breve la presentación. El Dr. Iván Carranza Mendoza propuso que la Unidad de Comunicaciones lleve a cabo un documental sobre el treinta de julio, se necesita que El Salvador conozca la historia; felicitó a la comisión por el esfuerzo y planificación del proyecto. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez dijo que se tomará en cuenta la propuesta y como Comisión de Cultura apoyarán y solicitarán la sistematización del evento. El Erick Napoleón López Águila dijo que el Br. David Antonio Rafael Pleitez y la Br. Brenda Estefani Montano Ramírez han trabajado arduamente en la planificación del proyecto, y se les debe dar el voto de confianza para la realización del mismo. A continuación, el Ing. Granados sometió a votación tomar el acuerdo con base en el proyecto: "Aprobar el Proyecto y Autorizar que la Asamblea General Universitaria brinde apoyo financiero del Fondo General por el monto de Cuatro mil seiscientos veinte Dólares para contratación de los servicios de sonido con tarima y alimentación (foro 29 de julio y vigilia)": Se aprobó por 47 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. Asambleístas que manifestaron que votaron en abstención: Br. Luz Marina Ramírez Ramos (porque en el punto de agenda dice que el proyecto es presentado por la Comisión de Cultura, de la cuál ella es secretaria y cuando este proyecto se envió no pasó antes por la Comisión); Licda.



Silvia Mercedes Francés de Muñoz (porque la Universidad está en momentos difíciles, debe haber austeridad, y hay varios puntos con los que no está de acuerdo); y Br. Wendy Carolina Criollo Hernández (no está en contra del proyecto sino en la actividad de la vigilia, por las reservas del caso).

Acuerdo No.049/2015-2017 (III)

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 82-G del Reglamento General de la Universidad de El Salvador, por 47 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones

ACUERDA:

- 1) Aprobar el Proyecto denominado "Héroes y Mártires del 25 y 30 de julio de 1975" en su XLI aniversario en el marco del "Día del Estudiante de la Universidad de El Salvador", presentado el cuatro de julio de dos mil dieciséis por la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria.
- 2) Autorizar que la Asamblea General Universitaria brinde apoyo financiero del Fondo General por el monto de **Cuatro mil seiscientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$4,620.00)** para contratación de los servicios de sonido con tarima y alimentación (foro 29 de julio y vigilia).

IV. Para conocer y resolver: Dictamen No. 16 de la Comisión de Convenios sobre el "Convenio Específico de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra al Lic. César Alfredo Arias Hernández, quien dio lectura al dictamen No. 16 que literalmente dice:

**"COMISIÓN DE CONVENIOS
DICTAMEN 16/2015-2017**

La Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, en reunión del 27 de junio de 2016 ha discutido y analizado la documentación remitida con el acuerdo No. 050/JD-AGU/2015-2017 (V.3) de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria del veinte de junio de dos mil dieciséis, relacionado "Convenio Específico de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador", aprobado por el Consejo Superior Universitario según acuerdo No. 025-2015-2017 (X) del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis; siendo este el mismo documento analizado y discutido en anteriores reuniones de esta Comisión.

POR LO TANTO: Después de analizar la solicitud enviada por Consejo Superior Universitario, la Comisión de Convenios, por 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones Acuerda:

Recomendar al pleno de la Honorable Asamblea General Universitaria, que no ratifique el "Convenio Específico de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador", aprobado por el Consejo Superior Universitario según acuerdo No. 025-2015-2017 (X) del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, sin antes subsanar las siguientes observaciones:

a) Que se remita el atestado que respalde la decisión o compromiso de CENSALUD para el funcionamiento del CATI dentro de sus instalaciones, debiendo contemplar esto dentro del Convenio.

b) Especificar puntualmente los beneficios y proyecciones que obtendrá la Universidad de El Salvador con el funcionamiento del CATI.

c) En la quinta cláusula se debe especificar entre patentes gratuitas y de pago; y también definir a quién pertenecerá la propiedad intelectual final; señalar si hay acuerdos de porcentajes basados en un reglamento o instrumento que defina el derecho de las partes.

d) En la cláusula séptima: Sostenibilidad:

- Dejar plasmada la estrategia de sostenibilidad que va a definir el funcionamiento del proyecto durante y después de la cooperación del MINEC.*
- En el marco operativo se deben hacer las evaluaciones cada año en función del cumplimiento; previo a los informes anuales, pudiendo brindar un informe trimestral sobre el proceso de este ambicioso proyecto."*

Al no haber solicitudes de uso de la palabra, el Ing. Granados sometió a votación el dictamen, se aprobó por 49 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Asambleísta



que manifestó que votó en contra: Dr. José Humberto Morales, Asambleísta que manifestaron que votaron en abstención: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría y Lic. José Danilo Ramírez Martínez.

Acuerdo No.049/2015-2017 (IV)

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 19 literal "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en el Dictamen No. 16 de la Comisión de Convenios de este Organismo de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, por 49 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:** No ratificar el "Convenio Específico de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador", aprobado por el Consejo Superior Universitario según acuerdo No. 025-2015-2017 (X) del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, **sin antes subsanar las siguientes observaciones:**

- a) Que se remita el atestado que respalde la decisión o compromiso de CENSALUD para el funcionamiento del CATI dentro de sus instalaciones, debiendo contemplar esto dentro del Convenio.
- b) Especificar puntualmente los beneficios y proyecciones que obtendrá la Universidad de El Salvador con el funcionamiento del CATI.
- c) En la **quinta cláusula** se debe especificar entre "patentes gratuitas" y de "pago"; y también definir a quién pertenecerá la propiedad intelectual final; señalar si hay acuerdos de porcentajes basados en un Reglamento o instrumento que defina el derecho de las partes.
- d) En la **cláusula séptima:** Sostenibilidad:
 - Dejar plasmada la estrategia de sostenibilidad que va a definir el funcionamiento del proyecto durante y después de la cooperación del MINEC.
 - En el marco operativo se deben hacer las evaluaciones cada año en función del cumplimiento; previo a los informes anuales, pudiendo brindar un informe trimestral sobre el proceso de este ambicioso proyecto.

V. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio la bienvenida al Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova y al Lic. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, quienes procedieron a realizar la presentación del "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", posteriormente se concedió un tiempo para preguntas de parte de los Asambleístas, que fueron respondidas por las autoridades de la Facultad. A continuación, el Ing. Granados, sometió a votación: Dar por recibido el informe y enviarlo a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, para su respectivo análisis y efectos que consideren pertinentes: Se aprobó por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo No.049/2015-2017 (V)

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 6° lit. b) del Reglamento Interno de éste Organismo, por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe presentado en el punto V de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No.49/2015-2017 del ocho de julio de dos mil dieciséis, por el Lic. **Mauricio Hernán Lovo Córdova** y Lic. **Carlos Antonio Quintanilla Aparicio**, Decano y Vicedecano respectivamente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, relativo a:
 - Plan de gestión para el período 2015-2019 (Digital)
 - Memoria de labores del año 2015 (Digital).



- 2) Remitir los dos **archivos electrónicos** citados en el numeral uno del presente acuerdo, a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, de la Asamblea General Universitaria para su respectivo análisis y efectos que consideren pertinentes.

El Ing. Granados en razón del tiempo, cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar y Lic. José Luis Argueta Antillón.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova (12:45 p.m.-1:38 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Dra. Gloria del Carmen Galdámez delegó a Dr. Juan Javier Guzmán Marinero (1:00 p.m.); Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos (1:30 p.m.); Lic. Santos David Alvarado Romero (2:30 p.m.); Ing. Nery Saúl Guevara delegó a Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio (2:30 p.m.) y Br. Irving Alberto Hernández Lima delegó a Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez (2:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta y seis minutos de este mismo día.




Ing. Nelson Bernaba Granados Alvarado
Presidente


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario